

BAPG/004/2020 VENTA DE CHATARRA ALUMBRADO PÚBLICO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del **Miércoles 03 tres de Junio del 2020 dos mil veinte**, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **VENTA DE LOTE DE BIENES CHATARRA QUE DONA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

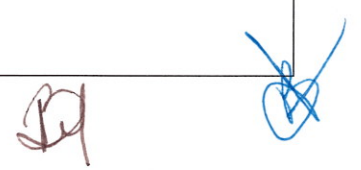
Se recibieron 6 seis propuestas, no fue desechada ninguna propuesta ya que todos los postores cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **BAPG/004/2020**. Los Postores cuyas proposiciones resultaron solventes son:

1. **ARNOLDO GARCÍA GARCÍA.**
2. **LUIS MIGUEL ACOSTA RAMIREZ.**
3. **J. TRINIDAD GUTIÉRREZ RODRIGUEZ**
4. **JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS.**
5. **RICARDO ARNAUD VÁZQUEZ.**
6. **MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.**

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos que todos los postores cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No.	POSTOR	Monto total
1.	ARNOLDO GARCÍA GARCÍA.	\$223,972.00 doscientos veintitrés mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.
2.	LUIS MIGUEL ACOSTA RAMIREZ.	\$243,478.00 Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.
3.	J. TRINIDAD GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	\$254,084.50 Doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
4.	JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS.	\$297,440.00 Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.
5.	RICARDO ARNAUD VÁZQUEZ.	\$195,440.00 Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.
6.	MARÍA DEL CARMEN LAMAS UREÑA.	\$290,000.00 Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.





BAPG/004/2020 VENTA DE CHATARRA ALUMBRADO PÚBLICO

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO POSTOR al elegir por el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando de la siguiente manera **C. JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS** por la cantidad de **\$297,440.00 Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.** La recolección se hará en un periodo **25 veinticinco días hábiles que corren a partir del lunes 08 ocho junio al lunes 13 trece de julio del año 2020 en un horario de 8:00 ocho horas a doce 12:00 catorce horas.**

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es el **LAE. ALEJANDRO MACIAS MATA**, Jefe De Almacén General.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, LAE. ALEJANDRO MACIAS MATA, Jefe De Almacén General y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:00 catorce horas del día **Miércoles 03 tres de Junio del 2020 dos mil veinte**, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento	
LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
LAE. ALEJANDRO MACIAS MATA, Jefe De Almacén General.	